

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Bogotá D.C., 08 de abril de 2006

No. ALDAL-023

ASUNTO : Adendo No. 01 de Precisiones y modificaciones a la licitación pública No. 083 de 2006.

AL : Señores
PARTICIPANTES
Ciudad.-

Con toda atención, me permito dar respuesta y recomendar la lectura completa de las respuestas que por medio del presente documento son emitidas de acuerdo con lo solicitado por los interesados en participar en la presente licitación pública, así:

OBSERVACIONES EFECTUADAS EN AUDIENCIA DE PRECISIONES, POR LA FIRMA HOGARES DE PAZ MONTESACRO

- 1. Observación:** *"Pabellón: las medidas establecidas no aclaran si dentro de los 2.40 de largo incluyen los flecos; no indican la medida de los flecos, ni el color de los mismos. pág. 51."*

Respuesta: Las medidas del pabellón son de 2.40 de largo x 1.50 de ancho, no incluye flecos y este debe ser rematado en los bordes.
- 2. Observación:** *"Transporte: la especificación no determina el medio de transporte ni el numero. (por ejemplo: un (1) bus, una (1) buseta). pág. 52"*

Respuesta: El transporte para el personal acompañante y familiares, se realizara en un bus, con capacidad para 42 personas y cubrirá la ruta estipulada dentro del casco urbano (funeraria – cementerio – funeraria).
- 3. Observación:** *"Lápida: teniendo en cuenta que los cementerios no manejan uniformidad de criterio en cuanto a lápida, se sugiere dejar libertad en medidas. Además, no es lo mismo utilizar bóveda o lote temporal. pág. 52"*

Respuesta: Se requiere que lapida suministrada por la firma oferente, sea de acuerdo al estándar y uniformidad de cada parque cementerio.

4. **Observación:** "Se debe ofertar el costo de los traslados de los cuerpos a nivel nacional, como una especificación del anexo 2?".
Respuesta: El traslado de los cuerpos vía aérea, fluvial o terrestre debe estar incluido entre los "paquetes ofertados" sin costo adicional.
5. **Observación:** "En el formulario 2 A, no se hace referencia a prestación de servicios."
Respuesta: Se modifica el formulario 2A así:

FORMULARIO No. 2A
ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA

PROPONENTE: _____

ACREDITA LA EXPERIENCIA COMO:

Empresa de prestación de servicios SI_____ NO_____

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM OFERTADO

EXPERIENCIA COMO EMPRESA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No. y fecha del contrato	OBJETO	Valor del contrato	Empresa contraista	CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL % PARTICIPACIÓN

NOTA: Los documentos relacionados deberán ser adjuntados en fotocopia simple

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

Firma del Representante Legal de quien acredita la experiencia.

Nombre

Documento de Identidad

6. **Observación:** "Los servicios funerarios no cumplen una Norma técnica específica; por lo tanto ¿Aplica para servicios funerarios, el formulario No. 2B pág. 77?"
Respuesta: Se acepta la observación, no aplica el formulario No. 2B para el presente proceso.

- 7** **Observación:** "Aplica para la prestación de servicios funerarios, el formulario No. 9?"
Respuesta: Aplica el formulario No. 9 para el presente proceso siempre y cuando se ajuste a lo establecido a la ley 816 de 2003.

Atentamente,

Capitán de Corbeta **LUIS FERNANDO MARQUEZ VELOSA**
Subdirector General de Establecimiento Público,
Responsable de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

APROBÓ: Mayor Hawher Aldan Corso Correa	REVISÓ: María Fernanda Coral Andrade	REVISÓ: Esther Julia Velásquez Sánchez	ELABORÓ: Astrid Hasleidy Cuervo V.
--	---	---	---------------------------------------